

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Qualitas Energy Green V, S.C.R., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de
2022 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de
2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Qualitas Energy Green V, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Qualitas Energy Green V, S.C.R., S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de 2022 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de 2022 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción La Sociedad tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que, a su vez, inviertan en el sector de la transición energética y la descarbonización, incluyendo (pero no limitado) a energías renovables, servicios públicos relacionados con la energía eléctrica, transporte y distribución de energía, baterías, almacenamiento y generación de energía flexible, cadena de valor de biocombustibles y biogás, infraestructuras intensivas en energía, negocios de captura de carbono y CO₂, o cualquier otro negocio complementario a los descritos, siendo el enfoque geográfico principalmente España, Italia, Reino Unido y Alemania de acuerdo con la información incluida en la Nota 1 de la memoria adjunta. La política de inversión de la Sociedad se encuentra directamente relacionada con la de Q-Energy Zero-E V, S.C.R., S.A., Q-Energy V, F.C.R., Q-Energy TYG V, S.C.R., S.A. y Q-Energy Sustainable V, F.C.R., siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones pari-passu, en base al acuerdo de inversión firmado entre las partes tal y como se describe en la Nota 6 de la memoria adjunta.

En este contexto, la Sociedad ha realizado inversiones y desinversiones financieras durante el ejercicio 2022 en instrumentos de patrimonio y préstamos que se encuentran registradas dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 por un importe de 5.387.325 euros, representando, aproximadamente, el 8% del activo total del balance de situación en dicha fecha. Las normas de registro y valoración aplicables a las inversiones mencionadas y la información y desgloses se encuentran detalladas en las Notas 4, 6, 7 y 13 de la memoria adjunta.

Consideramos las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la cuantía que representan sobre el total de activos del balance así como por el significativo número de transacciones que han tenido lugar durante el ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Revisión y entendimiento de las cláusulas más relevantes de los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones, así como de aportaciones realizadas.
- ▶ Revisión de la consistencia entre el coste de las inversiones en empresas del grupo y asociadas registrado y los acuerdos firmados entre las partes en los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones, así como de aportaciones realizadas.
- ▶ Verificación de que las cuentas anuales incluyen todos los desgloses necesarios relacionados con las mencionadas inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar el Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/23/05593
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20648)

27 de abril de 2023

**Qualitas Energy Green V
S.C.R., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio comprendido entre el 30 de
noviembre de 2022 (fecha de constitución de la
Sociedad) y el 31 de diciembre de 2022

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2022
ACTIVO CORRIENTE		62.812.867	PASIVO CORRIENTE		5.958.551
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	62.805.675	Acreedores y cuentas a pagar	11 y 13	5.958.551
Deudores	7 y 13	5.020			
Otros activos corrientes		2.172	PATRIMONIO NETO		62.341.175
ACTIVO NO CORRIENTE		5.486.859	FONDOS PROPIOS	10	62.341.175
Activos por impuesto diferido	12	99.534	Capital		1.565.658
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	6	5.387.325	Prima de emisión		7.841.765
Instrumentos de patrimonio	7 y 13	1.204.424	Otras aportaciones de socios		53.232.355
Préstamos y créditos a empresas		4.182.901	Resultado del ejercicio		(298.603)
TOTAL ACTIVO		68.299.726	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		68.299.726
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-			-
Avales y garantías concedidos		-			-
Avales y garantías recibidos		-			-
Compromisos de compra de valores		-			-
Compromisos de venta de valores		-			-
Otros riesgos y compromisos		-			-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		62.626.300			
Patrimonio total comprometido	10	-			
Patrimonio comprometido no exigido	10	-			
Activos fallidos	12	398.137			
Pérdidas fiscales a compensar	6	-			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2022.

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2022
Ingresos financieros		5.516
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	13 y 14.a	5.498
Otros ingresos financieros		18
Otros resultados de explotación		(387.500)
Comisiones satisfechas	13 y 14.b	(387.500)
<i>Comisión de gestión</i>		<i>(387.500)</i>
MARGEN BRUTO		(381.984)
Otros gastos de explotación	14.c	(16.153)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(398.137)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(398.137)
Impuesto sobre beneficios	12	99.534
RESULTADO DEL EJERCICIO		(298.603)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (A)		(298.603)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B)		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (C)		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(298.603)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en euros)

	Capital (Nota 10.a)	Prima de emisión (Nota 10.b)	Otras aportaciones de socios (Nota 10.c)	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (Fecha de constitución)	600.001	-	-	-	600.001
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(298.603)	(298.603)
Operaciones con socios o propietarios:	(600.001)	-	-	-	(600.001)
Reducciones de capital	1.565.658	7.828.287	53.232.355	-	62.626.300
Aumentos de capital	-	13.478	-	-	13.478
Otras variaciones en el patrimonio neto (aportaciones de suscripción tardía)	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.565.658	7.841.765	53.232.355	(298.603)	62.341.175

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022**
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(398.137)
Ajustes del resultado		(5.516)
- Ingresos financieros (-)	14.a	(5.516)
Cambios en el capital corriente		403.653
- Acreedores y cuentas a pagar		403.653
		62.805.675
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		62.805.675
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.565.658
- Emisión de instrumentos de patrimonio (capital) (+)	10.a	1.565.658
- Emisión de instrumentos de patrimonio (prima de emisión) (+)	10.b	8.007.662
- Aportaciones de socios (+)	10.c	53.232.355
		62.805.675
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	8	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	62.805.675

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. (en adelante, Qualitas Energy Green V o la Sociedad) ha sido constituida el 30 de noviembre de 2022 con carácter indefinido por Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. ante el notario de Madrid José Miguel García Lombardía, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre de 2022.

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. se ha inscrito oficialmente el 23 de diciembre de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 484.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4º.

La dirección, administración y representación de la Sociedad corresponde a Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 147, estando su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4º.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR"), la Sociedad se clasifica como producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles ("producto del Artículo 9") y cuyo proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad.

Actividad de la Sociedad y política de inversión

La política de inversión de la Sociedad se centrará principalmente en empresas que operen en el sector de la transición energética y la descarbonización, incluyendo (pero no limitado) a energías renovables, servicios públicos relacionados con la energía eléctrica, transporte y distribución de energía, baterías, almacenamiento y generación de energía flexible, cadena de valor de biocombustibles y biogás, infraestructuras intensivas en energía, negocios de captura de carbono y CO₂, o cualquier otro negocio complementario a los descritos.

El enfoque geográfico de las inversiones de la Sociedad se centra principalmente en España, Italia, Reino Unido y Alemania, pudiéndose considerar proyectos de inversión en cualquier país de la OCDE.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra directamente relacionada con la de Q-Energy Zero-E V, S.C.R., S.A., Q-Energy V, F.C.R., Q-Energy TYG V, S.C.R., S.A. y Q-Energy Sustainable V, F.C.R., siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones *pari-passu* (Fondos Paralelos), en base al acuerdo de inversión firmado entre las partes, estando todos ellos administrados, dirigidos y representados por Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. en base al Contrato de Gestión. En su conjunto, este grupo de entidades de capital riesgo se conoce como "Fondos Q-Energy V".

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que se encuentra establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, junto con sus Adaptaciones sectoriales.
- e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros (salvo que se indique expresamente lo contrario), han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y son formuladas por su Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2022 de Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas; no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones (véanse Notas 4.a, 4.b y 4.c) se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos no corrientes.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2022 no se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021, debido a que la Sociedad ha sido constituida en el ejercicio 2022 (véase Nota 1).

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA SOCIEDAD

3.1 Requerimientos legales para las sociedades de capital riesgo

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos las sociedades de capital riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se incluye en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido las siguientes:

a) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 6)

Se consideran "sociedades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A 31 de diciembre de 2022 la totalidad de las participaciones que ostenta Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. en otras entidades han sido consideradas como inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

i. Clasificación de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

A 31 de diciembre de 2022 no existen inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.

ii. Valoración de las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe 'plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)' de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del Grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o Grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su Grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas anuales de la sociedad en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, la Sociedad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio: para el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital-inicio, tal y como se define anteriormente, cuando existe dictamen del Consejo de Administración certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Estas inversiones, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

b) Créditos a empresas del Grupo y asociadas (véanse Notas 7 y 13)

i. Clasificación

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, con independencia de que se encuentren registradas como "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" o como "Inversiones financieras a largo plazo". A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

i. Deudores (véanse Notas 7 y 13)

Recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

ii. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase nota 8)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

d) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

i. Acreedores y cuentas a pagar (véanse Notas 11 y 13)

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

ii. Deudas con empresas del Grupo y asociadas

Recoge las deudas contraídas por la Sociedad por préstamos concedidos por empresas del Grupo y asociadas. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Clasificación, reconocimiento y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

iii. Préstamos y créditos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i.

En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Reconocimiento de Ingresos y gastos (véase Nota 14)

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Ecuación de ingresos y gastos

Cualquier ingreso o gasto derivado de las coinversiones realizadas entre los Fondos Paralelos, será asumido por la Sociedad y los Fondos Paralelos a prorrata de su respectiva participación en los compromisos totales de los Fondos Q-Energy V, independientemente del momento en el que los Fondos se hayan constituido y los gastos en los que se hayan incurrido, considerándose como si todos los Fondos Paralelos hubieran invertido simultáneamente en el mismo momento y en las mismas condiciones.

h) Provisiones y Contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un resultado financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

i) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 12)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- Exención parcial en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
- Exención del 95% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5%, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

j) Transacciones con partes vinculadas (véase Nota 13)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según los acuerdos de coinversión entre la Sociedad y los Fondos Paralelos (véase Nota 1), éstos realizan, gestionan y enajenan las inversiones como si hubieran invertido simultáneamente en el mismo momento y en las mismas condiciones.

De esta forma, y dado que el importe definitivo de los compromisos totales de los Fondos Q-Energy V no se conocerá hasta el final del periodo de suscripción, los acuerdos de coinversión entre la Sociedad y los Fondos Paralelos contemplan la adquisición y transmisión de participaciones entre las sociedades de los Fondos Q-Energy V, realizándose éstas por un valor igual a su coste de adquisición inicial.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

l) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes y en adquisiciones temporales de activos que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación adjunto (véase Nota 8).

m) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este parte del estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- b) Operaciones con socios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 del Consejo de Administración de la Sociedad, que se someterá a aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
	2022
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio (pérdida)	(299)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(299)

6. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Este epígrafe del balance de situación recoge las participaciones que la Sociedad ostenta en las distintas empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

La actividad de las sociedades participadas se centra en la transición energética y la descarbonización, incluyendo el desarrollo y explotación de energías renovables, servicios públicos relacionados con la energía eléctrica, transporte y distribución de energía, baterías, almacenamiento y generación de energía flexible, cadena de valor de biocombustibles y biogás, infraestructuras intensivas en energía, negocios de captura de carbono y CO₂, o cualquier otro negocio complementario a los descritos.

A 31 de diciembre de 2022, los principales proyectos de las sociedades participadas por la Sociedad son:

País	Proyecto	Sociedad participada	Tipo de tecnología	Potencia	Estado
Alemania	Seeadler-Enerkraft & Whitefield	Q-Energy Erneuerbare Energien GmnH	Desarrollo eólico	295 MW	En desarrollo
Alemania	Apensen	Q-Energy Apensen GmbH (*)	Repotenciación eólica	37 MW	En desarrollo
Alemania	Lindenberg	QE Windpark 501 GmbH (*)	Repotenciación eólica	12 MW	En desarrollo
Alemania	Blumberg	QE Windpark 502 GmbH (*)	Desarrollo eólico	28,5 MW	En desarrollo
Italia	L&P	Q-Energy Italia V s.r.l. (*)	Desarrollo fotovoltaico/ eólico	350,1 MW	En desarrollo
Reino Unido	Acom	Q-Energy V UK Holdco Limited	Biogas	1.560 GWh	En desarrollo
Reino Unido	Carnegie	QE Accumulate Holdco UK Ltd	Almacenamiento de baterías	57 MW	En desarrollo

La política de inversión de Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. se encuentra directamente relacionada con la de los Fondos Q-Energy V, F.C.R. y Q-Energy Sustainable V, F.C.R., y con la de las Sociedades de Capital Riesgo Q-Energy TYG V S.C.R., S.A. y Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A., siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones *pari-passu*, en base al acuerdo de inversión firmado entre ambas partes.

En el Anexo I de esta Memoria se incluye la totalidad de las inversiones en el patrimonio en empresas del Grupo y asociadas de la Sociedad, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

6.1 Descripción de los principales movimientos

El movimiento de este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2022 se presenta a continuación:

	Miles de euros					Saldo final
	Saldo inicial	Constitución / Adquisiciones participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones de socios	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Venta participaciones	
Inversiones en empresas asociadas	-	1.204	-	-	-	1.204
	-	1.204	-	-	-	1.204

6.1.1 Adquisición de inversiones a Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A.

De acuerdo con los documentos constitutivos de la Sociedad, los Fondos Paralelos deberán invertir y desinvertir en paralelo, pari passu con la Sociedad, en los mismos términos y condiciones legales y económicos que la Sociedad.

Las inversiones de cada Fondo Paralelo se asignan proporcionalmente a su respectiva participación en los compromisos totales de los Fondos Q-Energy V. Dado que el importe definitivo de los compromisos totales de los Fondos de Q-Energy V no se conocerá hasta el final del periodo de suscripción, se deben realizar transferencias de participaciones sobre las sociedades participadas en base a la asignación mencionada, y considerando un valor igual a su coste de adquisición inicial.

De esta forma, con fecha 29 de diciembre de 2022 Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. ha adquirido el 9,57% sobre la totalidad de cada una de las participaciones sociales y acciones que Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A. mantiene en todas sus sociedades dependientes, lo que supone un 5,69% del capital de las mismas. El precio agregado de la compra de las participaciones sociales y de las acciones ha ascendido a 1.204 miles de euros.

Participaciones	% Adquirido	Miles de euros
Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A.	9,57%	1.204
		1.204

Asimismo, en el mismo contrato de compraventa de participaciones y de cesión de créditos firmado, Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A., en calidad de cesionaria, ha comprado el 9,57% de cada crédito intragrupo mantenido por parte de las sociedades participadas con Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A. en dicho momento (véanse Notas 7 y 13). A continuación, se detalla el importe de los créditos intragrupo adquiridos por Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.:

Créditos intragrupo	% Adquirido	Miles de euros		
		Principal	Intereses devengados y no cobrados	Total
Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A.	9,57%	4.177	5	4.182
		4.177	5	4.182

El precio total de la venta a abonar por parte de Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. a Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A. por el total de las acciones y participaciones sociales que mantenía en todas sus sociedades dependientes, así como por los créditos intragrupo, asciende a 5.386 miles de euros, quedando la totalidad pendiente de desembolso a cierre del ejercicio 2022 (véase Nota 13).

6.1.3 Dotaciones del deterioro, reversiones y otros movimientos

A cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en sus inversiones en instrumentos de patrimonio ya que no existe evidencia objetiva de que su valor contable no sea recuperable.

6.2 Composición de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas

De esta forma, la composición a cierre del ejercicio 2022 del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio" del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros						
	% Participación directo	Coste a 31/12/2022	Valor recuperable de la cartera a 31/12/2022	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes	Valor en libros a 31/12/2022
Q-Energy V UK Holdco Limited	5,69%	1.059	1.059	-	-	-	1.059
QE Accumulate Holdco UK Ltd	5,69%	113	113	-	-	-	113
Q-Energy Zero V Asset Management, S.L.	5,69%	-	-	-	-	-	-
Esura Ventures & Investments, S.L.	5,69%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Colisa, S.L.	5,69%	-	-	-	-	-	-
Q-Holding Greenfield, S.L.	5,69%	1	1	-	-	-	1
Q-Investments V Holding, S.L.	5,69%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Italia V s.r.l.	5,69%	21	21	-	-	-	21
Q-Energy Erneuerbare Energien GmnH	5,69%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy V Management GmbH	5,69%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Apensen GmbH	5,69%	2	2	-	-	-	2
QE Windpark 501 GmbH	5,69%	1	1	-	-	-	1
QE Windpark 502 GmbH	5,69%	1	1	-	-	-	1
QE Windpark 503 GmbH	5,69%	1	1	-	-	-	1
		1.204	1.204	-	-	-	1.204

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 13)		
Préstamos y créditos a empresas (principal)	4.177	-
Préstamos y créditos a empresas (intereses)	6	-
	4.183	-
Deudores		
Deudores, partes vinculadas (Nota 13)	-	5
	-	5
	4.183	5

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	
Caja y tesorería		62.806
		62.806

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3.1. de la presente memoria.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades de la Sociedad se centran en llevar a cabo inversiones en empresas del Grupo y asociadas cuyo objeto social es la explotación de proyectos de generación de energía renovable, por lo que su exposición al riesgo va directamente relacionada con aquellos riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución de los planes de negocio de sus sociedades participadas.

Los siguientes son los principales riesgos que afectan a sus sociedades participadas:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tanto la Sociedad como sus participadas gestionan el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

En las sociedades participadas, la cobertura del riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.

A cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Tanto la Sociedad como sus participadas, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las suyas propias.

Por tanto, la Sociedad Gestora considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad la Sociedad y sus sociedades participadas, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

A cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

10. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Con fecha 30 de noviembre de 2022, Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. ha sido constituida con un capital social de 1.200 miles de euros representado por 1.200.000 acciones (1 acción de Clase A (numerada 1-A) y 1.199.999 acciones de Clase B (numeradas de la 1-B a la 1.199.999-B, ambas inclusive)) indivisibles y acumulables de 1 euro de valor nominal cada una. Dichas acciones fueron suscritas y desembolsadas en un 50% las acciones de Clase B (600.000 acciones) y en un 100% la acción de Clase A por su Accionista Único a dicha fecha, la sociedad Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.

Reducción y ampliación de capital (operación acordeón)

Con fecha 28 de diciembre de 2022, el Accionista Único de la Sociedad a dicha fecha ha aprobado la amortización y anulación de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en un 50% las acciones de Clase B (600.000 acciones) y en un 100% la acción de Clase A, amortizándose de esta forma la totalidad de las acciones de las que era titular Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.

En la misma fecha y como acto simultáneo a la reducción de capital, el Accionista Único ha aprobado una ampliación del capital social por un importe de 1.566 miles de euros, mediante la emisión de 626.263 acciones de dos tipos que se describen a continuación:

- **Acciones de Clase A:** se han emitido 620.000 acciones, numeradas actualmente de la 1-A a la 620.000-A, ambas inclusive, de 2,5 euros de valor nominal cada una de ellas, con prima de emisión de 12,5 euros/acción (7.750.000 euros), totalmente suscritas y desembolsadas (nominal más prima de emisión) por los nuevos accionistas Tronador H1 España, S.L.U., Miscante H1 España, S.L. y Aladino H1 España, S.L.
- **Acciones de Clase B:** se han emitido 6.263 acciones, numeradas actualmente de la 1-B a la 6.263-B, ambas inclusive, de 2,5 euros de valor nominal cada una de ellas, con prima de emisión de 12,5 euros/acción (78.287,5 euros), totalmente suscritas y desembolsadas (nominal más prima de emisión) por Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.

El Accionista único de la Sociedad en dicha fecha, ha renunciado a su derecho de suscripción preferente a fin de que las nuevas Acciones de Clase A y B puedan ser suscritas por terceros o por el mismo.

Dicha reducción y ampliación de capital, se ha realizado de conformidad con la dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Estas Acciones de Clase A otorgan los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes de la misma clase. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ellas inherentes, a partir de su suscripción.

Tanto las Acciones de Clase A como de Clase B gozan de todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales les otorgan.

Sin embargo, las Acciones de Clase B disfrutan de una serie de derechos económicos adicionales a los que tienen las Acciones de Clase A.

El detalle de los accionistas así como sus porcentajes de participación en el capital de Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. a cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	31/12/2022
Aladino H1 España, S.L.	46,31%
Tronador H1 España, S.L.U.	30,34%
Miscante H1 España, S.L.	22,35%
Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.	1%
	100%

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por el Consejo de Administración de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al accionista.

b) Prima de emisión y Aportaciones de suscripción tardía

Los movimientos habidos en la prima de emisión y en las aportaciones de suscripción tardía durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

	Miles de euros
	2022
Saldo a 30 de noviembre de 2022 (fecha de constitución)	-
Ampliación de capital (28/12/2022) (Nota 10.a)	7.828
Suscripción de aportaciones de suscripción tardía (28/12/2022)	180
Ecuilibración de aportaciones de suscripción tardía (29/12/2022) (Nota 13)	(166)
	7.842

Aportación de Suscripción Tardía

Cada accionista posterior está obligado a abonar a los accionistas anteriores una aportación adicional equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual de un ocho por ciento (8%) sobre el importe desembolsado por el accionista posterior en la Fecha de su Primer Desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el accionista posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido inversor de los Fondos Q-Energy V desde la Fecha de Referencia (30 de septiembre de 2022) hasta la Fecha del Primer Desembolso del accionista posterior (la "Aportación de Suscripción Tardía").

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha recibido aportaciones por suscripción tardía por importe de 180 miles de euros. Tras la ecualización de las aportaciones de suscripción tardía de los Fondos Q-Energy V, la Sociedad debe desembolsar 166 miles de euros distribuibles de la siguiente forma:

	Miles de euros
	2022
Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A.	53
Q-Energy Sustainable V, F.C.R.	5
Q-Energy V, F.C.R.	96
Q-Energy TYG V S.C.R., S.A.	12
	166

De esta forma, a cierre del ejercicio 2022, el importe registrado por la Sociedad por este concepto asciende a 14 miles de euros.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dado que la Sociedad no ha obtenido beneficios desde su constitución en el ejercicio 2022, la reserva legal no se encuentra dotada a cierre del ejercicio 2022.

d) Otras aportaciones de socios

Tanto las Acciones de Clase A como de Clase B llevan aparejadas una prestación accesoria de desembolso de fondos consistente en aportar una cantidad de 85 euros/acción (53.232.355 euros), que podrán ser desembolsadas en una o varias ocasiones, en ningún caso más tarde del 30 de septiembre de 2034.

Dichas prestaciones accesorias están totalmente desembolsadas a cierre del ejercicio 2022.

11. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2022
Pasivos financieros corrientes:	
Débitos y partidas a pagar:	
Acreedores y cuentas a pagar:	
- Acreedores, partes vinculadas (Nota 13)	5.959
	6.959

11.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La Sociedad informa que su periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	2022
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	-
Ratio de operaciones pagadas	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Importe (Miles de euros)
Total pagos realizados	-
Total pagos pendientes	-

Una vez hecho el análisis en relación con las modificaciones establecidas por la ley 18/2022, la Sociedad concluye que no existen resultados materiales a informar al no haberse alterado su actividad a pesar de los cambios coyunturales.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

12. SITUACIÓN FISCAL

A cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tributa al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación individual.

Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros
	31/12/2022
Activos por impuesto diferido	100
Total no corriente	100

Cálculo de la base imponible de la Sociedad

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad es la siguiente:

Ejercicio 2022

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	-	(398)	(398)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(398)	(398)

Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros
	2022
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	(398)
Diferencia permanentes	-
Diferencias temporarias	-
Base imponible fiscal	(398)
Impuesto teórico calculado al 25%	100
Cuota líquida (gasto IS corriente de la Sociedad)	100
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	100
Total BINS registradas en el ejercicio	100

Durante el ejercicio 2022 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 25%.

Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de estos epígrafes a cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido

	Miles de euros
	31/12/2022
Crédito por pérdidas a compensar	100
	100

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación de la Sociedad por considerar el Consejo de Administración que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A., es probable que dichos activos sean recuperados.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación.

13. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con partes vinculadas

Ingresos financieros

Durante el ejercicio 2022 se han producido operaciones entre Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. y sus sociedades participadas por importe de 6 miles de euros correspondientes a los intereses devengados por la Sociedad en relación con la financiación concedida a sus sociedades participadas (véanse Notas 7 y 14.a).

El detalle de los ingresos financieros devengados por intereses en Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. durante el ejercicio 2022 por sociedad participada es el siguiente:

Sociedad participada	Miles de euros
	2022
Q-Energy Apensen GmbH	1
Q-Energy Erneuerbare Energien GmbH	2
QE Windpark 501 GmbH	1
QE Accumulate Holdco UK Ltd	2
	6

Otros resultados de explotación

Durante el ejercicio 2022 se han producido operaciones entre la Sociedad y Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. por importe de 388 miles de euros (véase Nota 14.b). Estas transacciones se corresponden con las comisiones de gestión facturadas por la Sociedad Gestora por sus servicios prestados a Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. en concepto de dirección, administración y representación, que suponen el 1,8% anual sobre los compromisos totales correspondientes a los accionistas de Clase A.

Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos registrados en el balance de situación con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2022	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 7)		
Préstamos y créditos a empresas	4.183	-
Deudores		
Deudores, partes vinculadas (Nota 7)	-	5
	4.183	5

	Miles de euros	
	31/12/2022	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Acreedores y cuentas a pagar		
Acreedores, partes vinculadas (Nota 11)	-	5.959
	-	5.959

Préstamos y créditos a empresas del Grupo y asociadas

Los créditos a empresas del Grupo y asociadas registrados en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2022 se corresponden con los principales y los intereses devengados y no cobrados relativos a los créditos concedidos por la Sociedad a sus sociedades participadas (véase Nota 7).

El detalle de dichos créditos concedidos por la Sociedad a sus sociedades participadas a cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

Sociedad participada	Miles de euros			
	Saldo no corriente			
	31/12/2022			
	Saldo	Concesión	Vencimiento	Tipo de Interés
Q-Energy Erneuerbare Energien GmbH	1.047	17/10/2022	31/12/2030	1%
Q-Energy Erneuerbare Energien GmbH	96	08/11/2022	31/12/2030	1%
QE Accumulate Holdco UK Ltd (*)	271	25/11/2022	30/06/2055	7%
Q-Energy Italia V s.r.l.	4	25/11/2022	31/12/2038	4%
Q-Energy Apensen GmbH	1.152	09/12/2022	31/12/2030	1%
Q-Energy Erneuerbare Energien GmbH	46	21/12/2022	31/12/2030	1%
QE Windpark 501 GmbH	1.074	21/12/2022	31/12/2030	1%
QE Windpark 502 GmbH	487	21/12/2022	31/12/2030	1%
	4.177			
Intereses devengados y no cobrados	6			
	4.183			

(*) El contrato original se ha firmado con fecha 25 de noviembre de 2022, pero con fecha 16 de diciembre de 2022 se ha solicitado la ampliación del principal por parte de la sociedad participada.

Asimismo, el desglose de los intereses devengados y no cobrados de los créditos concedidos por la Sociedad a sus sociedades participadas a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Sociedad participada	Miles de euros	
	Saldo no corriente	
	31/12/2022	
Q-Energy Apensen GmbH		1
Q-Energy Erneuerbare Energien GmbH		2
QE Windpark 501 GmbH		1
QE Accumulate Holdco UK Ltd		2
		6

Acreeedores, partes vinculadas

El detalle del epígrafe "Acreeedores, partes vinculadas" por sociedad participada a cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

Sociedad participada	Miles de euros	
	2022	
Q-Energy V, F.C.R.		96
Q-Energy TYG V S.C.R., S.A.		12
Q-Energy Sustainable V, F.C.R.		22
Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A.		5.441
Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.		388
		5.959

A cierre del ejercicio 2022 la Sociedad ha registrado en este epígrafe del balance de situación un importe de 5.405 miles de euros con que se corresponde principalmente con el importe pendiente de pago a Q-Energy Zero-E V S.C.R., S.A. relativo a la venta de participaciones, así como de créditos intragrupo y sus intereses devengados y no cobrados, llevada a cabo en el ejercicio 2022 (véase Nota 6.1.1).

Por otro lado, la Sociedad ha registrado también un importe de 388 miles de euros relativo a las comisiones de gestión pendientes de pago a Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado un importe de 166 miles de euros relativos a la ecualización de las aportaciones de suscripción tardía, suscritas inicialmente por la Sociedad, y pendientes de pago a los Fondos Paralelos a la Sociedad (véase Nota 10.b).

14. INGRESOS Y GASTOS

a) *Ingresos financieros*

Los ingresos financieros del ejercicio 2022 se corresponden principalmente con los intereses obtenidos por la Sociedad a través de los créditos subordinados y participativos concedidos a sus sociedades participadas, por un importe que asciende a 6 miles de euros (véanse Notas 7 y 13).

b) Otros resultados de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2022 es la siguiente:

	Miles de euros
	2022
Comisiones satisfechas: Comisión de gestión (Nota 13)	(388) (388)

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de euros
	2022
Servicios de profesionales independientes	(10)
Servicios bancarios	(5)
Otros tributos	(1)
	(16)

Dentro del epígrafe de "Servicios de profesionales independientes" la Sociedad registra en el ejercicio 2022 un importe de 10 miles de euros que se corresponde fundamentalmente con los servicios de asesoramiento recibidos de terceros.

15. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Consejo de Administración

A cierre del ejercicio 2022 el Consejo de Administración de Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos, o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones a la Alta Dirección y al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por los Consejeros ni por miembros de la Alta Dirección. Las funciones de Alta Dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2022 han sido asumidas por el Consejo de Administración.

Asimismo, a cierre del ejercicio 2022, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase al Consejo de Administración.

No existen compromisos en materia de pensiones y seguros de vida frente al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

16. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

La Sociedad no tiene personal a cierre del ejercicio 2022, ni lo ha tenido a lo largo del mismo.

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2022 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de estas cuentas anuales y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Miles de euros
	2022
Servicios de auditoría	16
Otros servicios	-
	16

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Nuevas inversiones

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes inversiones:

- Proyecto Mose!: Inversión total de 10.689 miles de euros en QE Windpark 506 GmbH mediante un crédito subordinado para la adquisición de proyectos eólicos en construcción con un pipeline de hasta 1,4GW en diferentes estados de desarrollo.

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 adicionales a los ya comentados que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.

Anexo I: Sociedades participadas por Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A. a 31 de diciembre de 2022

Sociedad	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)			Total Patrimonio Neto
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	
Q-Energy V UK Holdco Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	-	5,69%	2022	16.511	-	(29)	16.482
QE Acorn Holdco 1, Ltd (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	5,69%	-	2022	16.511	-	(2)	16.509
QE Acorn Bidco, Ltd (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	16.511	-	(1.614)	14.897
Acorn Bioenergy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	5.673	(974)	4.699
Bawden Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Abronia Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Andros Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Cantor Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Celestus Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Comoro Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Jolo Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Matuda Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mona Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Round Island Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Wattie Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Larsen C Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Azores Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Firfoot Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Flores Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Floican Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Javan Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Jerdon Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Junin Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Kagu Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Maleo Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nahan Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Gipps Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Chopard Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Epiros Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Gomera Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Jagos Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Karpathos Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Laricis Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Lompop Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Luzon Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Pindos Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Zarcus Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Camp Farm Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Spring Grove Green Power Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
East Witney Green Power Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Snakes Meadow Green Power Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Cowdown Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Bradfield Grove Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Three Maids Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Honrage Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Astwick Green Power Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Harwick Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Horse Close Green Power Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Manachainn Rois Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Ashton Keynes Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Hill of Rathven Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Longmorn Green Energy Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Gilman Biogas Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Bridge Lake Biogas Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Farlington Biogas Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Purbrook Biogas Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Sociedad	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecta y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directa y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la sociedad participada (Miles de euros)			Total Patrimonio Neto
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	
							Explotación	Neto		
Havant Biogas Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Nelson Biogas Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Thorney Biogas Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	4,84%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Acorn Bioenergy Holdco Limited (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	5,69%	-	2022	-	(2)	(2)	
QE Acorn Holdco 2, Ltd (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	5,69%	-	2022	-	(2)	(2)	
QE Acorn Finco, Ltd (*)	Acorn	(1)	Reino Unido	5,69%	-	2022	-	(2)	(2)	
QE Accumulate Holdco UK Ltd (*)	Carnegie	(1)	Reino Unido	5,69%	5,69%	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
QE Penwortham Bidco UK Ltd (*)	Carnegie	(1)	Reino Unido	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
QE Carnegie Bidco UK Ltd (*)	Carnegie	(1)	Reino Unido	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Carnegie (BES) Ltd (*)	Carnegie	(1)	Reino Unido	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
QE Development Holdco Ltd (*)	Ferndale	(1)	Reino Unido	-	5,69%	2022	11	-	11	
Q-Energy Zero V Asset Management, S.L. (*)	-	(1)	España	-	5,69%	2022	3	(32)	(29)	
Esura Ventures & Investments, S.L. (*)	-	(1)	España	-	5,69%	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Energy Colisa, S.L. (*)	-	(1)	España	-	5,69%	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Holding Greenfield, S.L. (*)	-	(1)	España	-	5,69%	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Vicuña Energy, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Agreló Energy, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Bioba Energy, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Totue Energy, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Tabor Energy, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Investments V Holding, S.L. (*)	-	(1)	España	-	5,69%	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Energy Laborus, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Energy Nahn, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Energy Keta, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Energy Liza, S.L. (*)	-	(1)	España	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Energy Italia V s.r.l. (*)	L&P	(1)	Italia	2,85%	-	2022	10	367	377	
Q-Energy Renewables 2 s.r.l. (*)	L&P	(1)	Italia	-	2,85%	2022	n.d.	(52)	(52)	
Q-Energy Eneuebare Energien GmbH (*)	Seeadler-Enerkraft & Whitefield	(1)	Alemania	-	5,69%	2022	25	(222)	(238)	
Enerkraft GmbH (*)	Seeadler-Enerkraft & Whitefield	(1)	Alemania	5,69%	-	2022	25	(164)	(173)	
QE Windpark 504 GmbH (*)	-	(1)	Alemania	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
QE Windpark 505 GmbH (*)	-	(1)	Alemania	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
QE Windpark 506 GmbH (*)	-	(1)	Alemania	5,69%	-	2022	n.d.	n.d.	n.d.	
Q-Energy V Management GmbH (*)	-	(1)	Alemania	5,69%	5,69%	2022	25	(3)	22	
Q-Energy Apensen GmbH (*)	Apensen	(1)	Alemania	-	5,69%	2022	25	(16)	(3)	
WKN Windkraft Nord GmbH & Co. KG Bürgerwindpark Apensen (*)	Apensen	(1)	Alemania	4,77%	-	2022	12.527	905	717	
QE Windpark 501 GmbH (*)	Lindenbergl	(1)	Alemania	-	5,69%	2022	25	(7)	(7)	
QE Windpark 502 GmbH (*)	Blumbergl	(1)	Alemania	-	5,69%	2022	25	(7)	(7)	
Green City Energy Windpark Blumbergl GmbH & Co. KG (*)	Blumbergl	(1)	Alemania	5,69%	-	2022	2.570	34	18	
QE Windpark 503 GmbH (*)	-	(1)	Alemania	-	5,69%	2022	25	(124)	9	
								(2)	23	

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes españolas se encuentra ubicado en calle Jenner, 3, 4º, Madrid. El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes italianas se encuentra ubicado en via Vittor Pisani, 8A, Milán. El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes alemanas se encuentra ubicado en la calle Münzstr., 19, Berlín. El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes de Reino Unido se encuentra ubicado en 58 Marylebone High Street, Londres, a excepción de Acorn Bioenergy Limited y sus sociedades dependientes, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en 5 Fleet Place, 1º Planta, Londres.

(*) Cifras no auditadas.

Qualitas Energy Green V S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Evolución de los negocios y la situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha invertido mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas que se dedican a la generación de energía eléctrica.

A continuación, se describen los principales proyectos adquiridos por las sociedades participadas por la Sociedad durante 2022:

Pais	Proyecto	Sociedad participada	Tipo de tecnología	Potencia	Estado
Alemania	Seeadler-Enerkraft & Whitefield	Q-Energy Erneuerbare Energien GmnH	Desarrollo eólico	295 MW	En desarrollo
Alemania	Apensen	Q-Energy Apensen GmbH (*)	Repotenciación eólica	37 MW	En desarrollo
Alemania	Lindenberg	QE Windpark 501 GmbH (*)	Repotenciación eólica	12 MW	En desarrollo
Alemania	Blumberg	QE Windpark 502 GmbH (*)	Desarrollo eólico	28,5 MW	En desarrollo
Italia	L&P	Q-Energy Italia V s.r.l. (*)	Desarrollo fotovoltaico/Desarrollo eólico	350,1 MW	En desarrollo
Reino Unido	Acorn	Q-Energy V UK Holdco Limited	Biogás	1.560 GWh	En desarrollo
Reino Unido	Carnegie	QE Accumulate Holdco UK Ltd	Almacenamiento de baterías	57 MW	En desarrollo

Durante el ejercicio 2022, el resultado de explotación del ejercicio ha ascendido a una pérdida de 398 miles de euros. El volumen de ingresos ha ascendido a 6 miles de euros, siendo el resultado del ejercicio después de impuestos una pérdida de 299 miles de euros.

2. Principales riesgos del negocio

El principal riesgo del negocio en el que la Sociedad desarrolla su actividad está relacionado con los posibles cambios regulatorios que se puedan producir en el mercado energético alemán, italiano y británico.

3. Utilización de Instrumentos financieros

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de interés al no financiarse a través de deuda financiera formalizada con terceros.

4. Evolución previsible del negocio

El objetivo estratégico de la Sociedad para el próximo ejercicio se basa en la continuación de la tenencia de activos en explotación o desarrollo en Alemania, Italia, España y Reino Unido. La explotación de los proyectos se realiza de la forma más eficiente posible, de modo que se maximice su valor. La Sociedad evalúa periódicamente alternativas para capturar valor para los inversores, ya sea optimizando la estructura financiera de sus sociedades participadas, como analizando posibles desinversiones.

5. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han puesto de manifiesto aspectos relevantes adicionales a los descritos en la Nota 17 de la memoria adjunta.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2022 no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

7. Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad, durante el ejercicio 2022 no ha efectuado transacciones con acciones propias y a cierre del ejercicio 2022 no tiene autocartera.